



ACUERDO EXTRAORDINARIO NUMERO TRECE. En Corrientes, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, los Sres. Ministros, Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN y ALEJANDRO ALBERTO CHAIN y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo (A/C), Dr. EDGAR ABRAHAM PARRAS, tomaron en consideración los siguientes asuntos y;

A C O R D A R O N

PRIMERO: Visto y Considerando: Que, este Superior Tribunal de Justicia en el Punto 2° del Acuerdo N° 34/2023, fijó fecha para la próxima feria de verano desde el 26 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025, corresponde designar las autoridades de conformidad con las facultades conferidas por el art. 104 de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia -Decreto-Ley N° 26/00 (LOAJ)- y a los Funcionarios del Ministerio Público designados por el señor Fiscal General (Decreto Ley N° 21/00 LOMP). Por ello y oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE:

Designar para la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, al DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, del 26 al 31 de diciembre de 2024; al DR. FERNANDO AUGUSTO NIZ, del 1 al 10 de enero de 2025; al DR. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, del 11 al 21 de enero de 2025; al DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN, del 22 al 24 de enero de 2025, y el Dr. EDUARDO GILBERTO PANSERI, del 25 al 31 de enero de 2025.

Como Secretarios del Superior Tribunal de Justicia, al DR. EDGAR ABRAHAM PARRAS, del 26 de diciembre de 2024 al 1 de enero de 2025; la DRA. AMALIA BURY, del 2 al 11 de enero de 2025; la DRA. MARIA CAROLINA TUÑÓN, del 12

al 18 de enero de 2025; al DR. JUAN MANUEL RODRIGUEZ, del 19 al 25 de enero de 2025 y la DRA. MARIA SILVANA YEDRO, del 26 al 31 de enero de 2025.

Como Fiscal General, la DRA. SONIA MIRIAM MEZA del 26 al 29 de diciembre de 2024; la DRA. PATRICIA MARIELA ARMENDIA, del 30 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025; el DR. GUSTAVO ALEJANDRO ROUBINEAU, del 6 al 12 de enero de 2025; DR. PABLO DANIEL SOSA del 13 al 19 de enero de 2025; la DRA. MARIA ANDREA GONZALEZ del 20 al 26 de enero de 2025; la DRA. MARIA LUCRECIA TROIA QUIRCH del 27 al 31 de enero de 2025.

PARA LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN CAPITAL:

Para los Juzgados Civil, Comercial, Contencioso Administrativo, de Ejecución Tributaria y Electoral, a la DRA. LILIANA MARIA REINA, del 26 de diciembre de 2024 al 04 de enero 2025; a la DRA. GRACIELA LILIANA LISCEIKO, del 5 al 11 de enero 2025; la DRA. MARIA BELEN GUEMES, del 12 al 18 de enero de 2025; el DR. PABLO MARTIN TELER REYES, del 19 al 22 de enero de 2025 y a la DRA. MARINA ALEJANDRA ANTUNEZ del 23 al 25 de enero de 2025, a la DRA. MARIA VIRGINIA TENEV, del 26 al 31 de enero de 2025; con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para los Juzgados Laborales, el DR. JULIO VALENTIN MEDINA del 26 de diciembre de 2024 al 4 de enero de 2025; el DR. DANTE OMAR ESCOFACHE del 5 al 13 de enero de 2025; el DR. OCTAVIO ROBERTO PANOZZO del 14 al 22 de enero de 2025, el DR. RODRIGO HECTOR ORRANTIA del 23 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia, la DRA. PIERINA DE LOS ANGELES RAMIREZ, del 26 al 31 de diciembre de 2024; la DRA. MARIA MERCEDES SOSA, del 1 al 13 de enero de 2025; la DRA. NORA CHAVES



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Acdo. Ext. 13/24

CABALLERO, del 14 al 21 de enero de 2025; la DRA. LUISA CAROLINA MACARREIN, del 22 al 28 de enero de 2025 y el DR. EDGARDO ENRIQUE FRUTOS, del 29 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Como Juez de Cámara, para entender como órgano unipersonal (art. 105 del LOAJ) en materia Civil, Comercial, Laboral, Competencia Administrativa y Electoral, y Familia, Niñez y Adolescencia, la DRA. MARIA HERMINIA PUIG, del 26 al 28 de diciembre de 2024; la DRA. ANALIA DURAND DE CASSIS, del 29 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025; la DRA. PATRICIA ALVAREZ MARASCO del 6 al 13 de enero de 2025; la DRA. LUZ GABRIELA MASFERRER del 14 al 22 de enero 2025 y la DRA. VALERIA CHIAPPE del 23 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Para los Juzgados del FUERO PENAL y de Ejecución de Condena, la DRA. MARIA JOSEFINA GONZALEZ CABAÑAS del 26 al 31 de diciembre de 2024; la DRA. MARIA TERESA ZACARIAS del 1 al 11 de enero de 2025; el DR. CÉSAR EMMANUEL VALENZUELA, del 12 al 18 de enero de 2025 y la DRA. GABRIELA MARIA ALEJANDRA AROMI, del 19 al 25 de enero de 2025 y la DRA. MARIA AGOSTINA FALCIONE, del 26 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), las Dras. YANINA ELIZABETH ZDANOVICZ y SILVIA ROSSANA YAKOWCZUK del 26 de diciembre de 2024 al 2 de enero de 2025; los Dres. CLAUDIO AIRALDI y CARLOS DANIEL LORENZO, del 3 al 9 de enero de 2025; los Dres. EMA MARINA SARUBBI y OCTAVIO JOSE SCHIAFFINO, del 10 al 15 de enero de 2025; Dres. EMA MARINA SARUBBI y ANIBAL ROLANDO DE BORTOLI el 16 de enero de 2025; Dres. EVE JULIETA PISARELLO y ANIBAL ROLANDO DE BORTOLI del 17 al 23 de enero de 2025; Dres. MARCIA PAOLA MONZON CARRILLO y MAURO APUD FARAH del día 24 hasta al 31 de enero de 2025.

Como Fiscal a cargo de la U.F.R.A.C., U.F.I.C., U.FI.SA.R. Y U.FI.GEN., la DRA. SONIA MIRIAM MEZA del 26 al 29 de diciembre de 2024; la DRA. PATRICIA MARIELA ARMENDIA del 30 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025; el DR. GUSTAVO ALEJANDRO ROUBINEAU, del 6 al 12 de enero de 2025; el DR. PABLO DANIEL SOSA del 13 al 19 de enero de 2025; la DRA. MARIA ANDREA GONZALEZ del 20 al 26 de enero de 2025 y la DRA. MARIA LUCRECIA TROIA QUIRCH, del 27 al 31 de enero de 2025.

Como Defensor Oficial Penal de U.DEF.O., U.GE.DE., U.CO.DE. y Defensoría de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares, la DRA. MARCELA SANCHEZ PERALTA, del 26 al 31 de diciembre de 2024; el DR. NICOLÁS BÁEZ del 1 al 7 de enero de 2025; la DRA. JULIETA LERTORA, del 8 al 11 de enero de 2025; la DRA. MARÍA MERCEDES OBREGÓN del 12 al 17 de enero de 2025; el DR. FELIX ENRIQUE PEREZ DÍAZ del 18 al 24 de enero de 2025 y el DR. ROBERTO SANTIAGO GIL IGLESIA, del 25 al 31 de enero de 2025.

Como Defensor de Cámara (Fuero no Penal) y Defensor de Pobres y Ausentes, la DRA. NORA ROSANA MACIEL, del 26 de diciembre de 2024 al 1 de enero de 2025; la DRA. ROXANA ITATI DUARTE LOPEZ, del 2 al 15 de enero de 2025; la DRA. NORA ROSANA MACIEL del 16 al 31 de enero de 2025.

Como Asesor de Menores e Incapaces, la Dra. ANA INES ALVIRA, del 26 al 31 de diciembre de 2024; la DRA. SONIA ELIZABETH MORENO del 1 al 9 de enero de 2025; el DR. ROBERTO NICOLAS BONASTRE del 10 al 16 de enero de 2025; la DRA. MIRTHA GLADYS RAMIREZ BARRIOS del 17 al 23 de enero de 2025 y la DRA. ESTELA FANNY ROMANO del 24 al 31 de enero de 2025.

PARA LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN GOYA:

Para los Juzgados en lo Civil, Comercial, Laboral, en lo Contencioso Administrativo, la DRA. VICTORIA BEATRIZ COLOMBO, del 26 de diciembre de



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Acdo. Ext. 13/24

2024 al 6 de enero de 2025; el DR. ARIEL BREST ENJUANES del 7 al 14 de enero de 2025; el DR. ROBERTO ULISES CANDAS del 15 al 22 de enero de 2025 y el DR. GABRIEL GUILLERMO SAADE del 23 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Para los Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia, la DRA. SILVINA ARACELI RACIGH, del 26 al 28 de diciembre de 2024; la DRA. MARIA GABRIELA DADONE, del 29 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025 y la DRA. SILVINA ARACELI RACIGH, del 16 al 31 de enero de 2025 con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Como Juez de Cámara, para entender como órgano unipersonal (Art. 105 del LOAJ) en materia Civil, Comercial, Laboral y Familia, Niñez y Adolescencia, el DR. JORGE ALEJANDRO MUNIAGURRIA del 26 de diciembre de 2024 al 8 de enero de 2025; la DRA. LIANA CECILIA AGUIRRE del 9 al 20 de enero de 2025 y la DRA. GERTRUDIS LILIANA MARQUEZ del 21 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Para los Juzgados del FUERO PENAL, el DR. CARLOS ANTONIO BALESTRA, del 26 al 31 de diciembre de 2024; el DR. LUCIO RAUL LOPEZ LECUBE del 1 al 15 de enero de 2025 y el DR. ROBERTO ULISES CANDAS, 16 al 22 de enero 2024; el DR. GABRIEL GUILLERMO SAADE, del día 23 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la DRA. ALEJANDRA PATRICIA GONZALEZ del 26 al 27 de diciembre de 2024; el DR. GABRIEL POLO del 28 de diciembre de 2024 al 4 de enero de 2025; la DRA. ALEJANDRA PATRICIA GONZALEZ del 5 al 10 de enero de 2025; la DRA. PAULA MINOLI del 11 al 18 de enero de 2025; la Dra. EDID INOCENCIA AGUIRRE del 19 al 23 de enero de 2025 y la DRA. GUADALUPE DIAZ COLODRERO del 24 al 31 de enero de 2025.

Para el Ministerio Público Fiscal – UFRAC, UFIC, UFISAR y UFIGEN, el DR. JOSE OMAR CASERE, del 26 de diciembre de 2024 al 4 de enero de 2025; la DRA. MARIA EUGENIA BALLARA, del 5 al 8 de enero de 2025; el DR. GUILLERMO RUBEN BARRY, del 9 al 13 de enero de 2025; la DRA. MARIA EUGENIA BALLARA, del 14 al 20 de enero de 2025; el DR. JOSE OMAR CASERE, del 21 al 24 de enero de 2025 y el DR. FRANCISCO ANTONIO ARRÚE, del 25 al 31 de enero de 2025.

Para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar, el DR. JOAQUIN JORGE SEBASTIAN ROMERO del 26 de diciembre de 2024 al 8 de enero de 2025; la DRA. LELIA MARIA MERCEDES AÑASCO, del 9 al 20 de enero de 20235 y el DR. OMAR ANTONIO RIVERO OLIVERA, del 21 al 31 de enero de 2025.

PARA LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN CURUZÚ CUATÍA:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, la DRA. TERESA DEL NIÑO JESUS ORIA DE GAUNA, del 26 de diciembre de 2024 al 4 de enero de 2025; la DRA. MARIA SUSANA GALEANO del 5 al 13 de enero de 2025; el Dr. MARTIN JOSE VEGA, del 14 al 22 de enero de 2025 y la DRA. MARIELA ELIZABET GLYNIANIUK del 23 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Como Juez de Cámara, para entender como órgano unipersonal (Art. 105 del LOAJ) en materia Civil, Comercial, Laboral y Familia, Niñez y Adolescencia, el DR. CESAR HERNAN EDUARDO FERREYRA del 26 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025; el DR. CLAUDIO DANIEL FLORES del 7 al 18 de enero de 2025 y el DR. RICARDO HORACIO PICCIOCHI RIOS del 19 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.



Para la Oficina Judicial (OfiJu), la DRA ILEANA EUGENIA GARCÍA, del 26 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025; el SR. FERNANDO MARTÍN MORZILLI del 13 al 16 de enero de 2025 y la SRA NATALIA IVONNE PEDRO del 17 al 31 de enero de 2025. Actuará como Asistencia técnica de Circunscripción, la/el Responsable de la Ciudad de Mercedes en feria.

Para el Ministerio Público Fiscal, la DRA. CLARA BELÉN ARRÚA, del 26 al 29 de diciembre de 2024; el DR. OSCAR CAÑETE, del 30 de diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025 y la DRA. CLARA BELÉN ARRÚA, del 18 al 31 de enero de 2025.

Para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar, la DRA. CRISTINA SILVERIA GOMÉZ, del 26 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025 y la DRA. MARIA TROMBOTTO JRAMOY, del 14 al 31 de enero de 2025.

PARA LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN PASO DE LOS LIBRES:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, la DRA. ROSA BEATRIZ BATALLA del 26 al 30 de diciembre de 2024; la DRA. MARTA RUT LEGARRETA del 31 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025; el DR. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ del 6 al 13 de enero de 2025; la DRA. MARTA RUT LEGARRETA del 14 al 15 de enero de 2025; el DR. DANIEL LEONARDO INSAURRALDE del 16 al 23 de enero de 2025; y el DR. AGUSTIN MARTIN GATTI del 24 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la DRA. PATRICIA SILVINA AGUIRRI del 26 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025; la Dra. GABRIELA ALEJANDRA EBERTO del 7 al 14 de enero de 2025; la DRA. MÓNICA VERÓN del 15 al 22 de enero de 2025 y la Dra. MERCEDES NOELIA OTAZU del 23 al 31 de enero 2025.

Para el Ministerio Público Fiscal – UFRAC, la DRA. DANIELA DI TOMASO, del 26 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025; el DR. FACUNDO ALFREDO SOTELO del 15 al 21 de enero de 2025 y la DRA. NOELIA MARIANA LENA del 22 al 31 de enero de 2025.

Para el Ministerio Público Fiscal – UFIC, UFISAR y UFIGEN, la DRA. DANIELA DI TOMASO del 26 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025 y la DR. FACUNDO ALFREDO SOTELO, del 15 al 31 de enero de 2025.

Para el Ministerio Público de la Defensa Penal; el DR. FERNANDO JAVIER SOSA del 26 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025; la DRA. MARIA SUSANA FERREYRA, del 4 al 11 de enero de 2025; el DR. FERNANDO JAVIER SOSA, del 12 al 15 de enero de 2025 y la DRA. MARIA SOLEDAD FRESNEDA del 16 de enero al 31 de enero de 2025.

Para el Ministerio Público de la Defensa Civil y Tutelar, el DR. FERNANDO JAVIER SOSA, del 26 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025 y la DRA. MARIA SOLEDAD FRESNEDA, del 16 al 31 de enero de 2025.

PARA LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN SANTO TOME:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, la DRA. CAROLINA NOHA DURAN, del 26 al 27 de diciembre de 2024; la DRA. MARIA DIONICIA ZOVAK, del 28 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025; la DRA. SARA MARINA DURAND del 7 al 19 de enero de 2025 y la DRA. CAROLINA NOHA DURAN del 20 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Como Juez de Cámara, para entender como órgano unipersonal (Art. 105 del LOAJ) en materia Civil, Comercial, Laboral y Familia, Niñez y Adolescencia, el DR.



ARSENIO EDUARDO MOREYRA, del 26 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025 y la DRA. MARISOL RAMIREZ DE SCHNEIDER del 15 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la DRA. NILDA ITATÍ NUÑEZ del 26 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025; la DRA. SILVIA NATALIA GALVALISI DIAZ del 8 al 19 de enero 2025 y la DRA VERÓNICA LAPHITZ del 20 al 31 de enero de 2025.

Para el Ministerio Público Fiscal, el DR. MARTIN ALEJANDRO LEIVA el 26 de diciembre de 2024; el DR. VICTOR FACUNDO DANIEL CABRAL del 27 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025 y el DR. MARTIN ALEJANDRO LEIVA del 16 al 31 de enero de 2025.

Para el Ministerio Publico de la Defensa y Tutelar, el DR. JOSE CARLOS SUAID del 26 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025 y la DRA. FRANCILINA CARMELITA ITATI NIVEYRO del 13 al 31 de enero de 2025.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN BELLA VISTA:

Para los Juzgados del FUERO PENAL y NO PENAL, DRA. IRMA LUISA SANCHEZ DE TATARINOFF, del 26 de diciembre de 2024 al 11 de enero de 2025 y la DRA. MIRTA ELENA AGUIRRI del 12 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la Dra. NATALIA SAND del 26 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025 y la Dra. ZULMA ITATI CANTEROS del 15 al 31 de enero de 2025.

Para el Ministerio Público Fiscal, el DR. SERGIO GERMAN FREITAG del 26 de diciembre 2024 al 12 de enero de 2025 y la DR. RAMON ALFREDO MUTH, del 13 al 31 de enero de 2025.

Para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar, el DR. RAMÓN FERNANDO RANALETTI, del 26 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025 y la DRA. ANA MARIA ACHITTE, del 16 al 31 de enero de 2025.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN SALADAS:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, el DR. SERGIO JUNIORS SHWOIHORT, del 26 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025 y la DRA. MARIA DEL CARMEN MARECO del 13 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), el Sr. FERNANDO WALDINO CANTEROS del 26 al 30 de diciembre de 2024; el Sr. GUSTAVO NUÑEZ SCORZA del 31 de diciembre al 1 de enero de 2025; el Sr. FERNANDO WALDINO CANTEROS del 2 al 12 de enero de 2025 y la DRA SANDRA LORENA SOSA, del 13 al 31 de enero de 2025. Actuará como Asistencia técnica de Circunscripción, cuando no esté en Feria el Responsable de la Localidad, la/el Responsable de la Ciudad de Corrientes en feria.

Para el Ministerio Público – UFRAC, UFIC, UFISAR – y de la Defensa, el DR. OSVALDO LEONARDO OJEDA del 26 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025 y la DRA. NANCY VERONICA CORBALAN MALDONADO del 14 al 31 de enero de 2025.

Para el Ministerio Publico Tutelar, el DR. OSVALDO LEONARDO OJEDA, del 26 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025, la DRA. NANCY VERONICA CORBALAN MALDONADO, el 14 de enero de 2025; la DRA. GLADYS JULIA AGUIRRE, del 15 al 31 de enero de 2025.



PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN EMPEDRADO:

Para los Juzgados Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz, el DR. EDGARDO FELIX BLANCO, 26 diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025 y el DR. SERGIO FABIAN OLEJNIK del 15 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

PARA LA DEPENDENCIA JUDICIAL CON ASIENTO EN SAN LUIS DEL PALMAR:

Para los Juzgados Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz, el DR. HUGO ALEJANDRO SANCHEZ MARTINEZ, del 26 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025 y la DRA. MARIANA NOELIA GODOY del 14 al 31 de enero de 2025.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN SANTA ROSA:

Para los Juzgados del FUERO PENAL y NO PENAL, la DRA. JESICA MAGALI GOMEZ del 26 al 27 de diciembre de 2024, la DRA. ELSA LEONOR DERKACH, del 28 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025 y la DRA. JESICA MAGALI GOMEZ del 16 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), el Dr. CIRO RICARDO ESPINDOLA del 26 de diciembre al 12 de enero de 2025 y el Sr. ARIEL ALCARAZ del 13 al 31 de enero de 2025. Actuará como Asistencia técnica de Circunscripción, cuando no esté en FERIA el Responsable de la Localidad, la/el Responsable de la Ciudad de Bella Vista en feria.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, el DR. CARLOS DANIEL LEZCANO, del 26 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025 y el DR. JULIO ALBERTO FERREIRA SALAS del 15 al 31 de enero de 2025.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN PASO DE LA PATRIA:

Para los Juzgados Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz, el DR. HUGO ALEJANDRO SANCHEZ MARTINEZ, del 26 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025 y la DRA. MARIANA NOELIA GODOY del 14 al 31 de enero de 2025.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN ESQUINA:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, el DR. JORGE GUSTAVO VALLEJOS, del 26 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025; el DR. JOAQUIN ARMANDO ROMERO ALVES, del 8 al 19 de enero de 2025 y la DRA. MARIA LOURDES SILVERO, del 20 al 31 de enero de 2025 y, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la DRA. MARIA MERCEDES FRETTI, del 26 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025 y la DRA. MARÍA CELESTE ALFONZO del 13 al 31 de enero de 2025.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, el DR. JAVIER GUSTAVO MOSQUERA, del 26 de diciembre de 2024 al 8 de enero de 2025; el DR. LUCIANO NICOLAS BORDON, del 9 al 19 de enero de 2025 y la DRA. OVIEDO LUBARY CARMEN, del 20 al 31 de enero de 2025.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN SAN ROQUE:

Para los Juzgados Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz, el DR. EDGARDO FELIX BLANCO, 26 diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025 y el DR. SERGIO FABIAN OLEJNIK del 15 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.



PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN SANTA LUCÍA:

Para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Santa Lucía, el DR. DANIEL ALEJANDRO AZCONA del 26 al 29 de diciembre de 2024; del 30 de diciembre de 2024 al 1 de enero de 2025, autorizar al Sr. Juez a designar un Juez “Ad Hoc”; el DR. DANIEL ALEJANDRO AZCONA, del 2 al 13 de enero de 2025 y del 14 al 31 de enero de 2025, autorizar al Sr. Juez a designar un Juez “Ad Hoc”, con comunicación a este Tribunal. El Juez titular tendrá facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN MERCEDES:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, el DR. MARCOS MARTIN MOSCA TRESSENS, del 26 al 27 de diciembre de 2024; la DRA. SIMY BEATRIZ BENASAYAG, del 28 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025; el DR. MARCOS MARTIN MOSCA TRESSENS, del 11 al 17 de enero de 2025 y el DR. GUSTAVO RENE BUFFIL del 18 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), el Dr. ADRIAN ESTEBAN PORCEL DE PERALTA, del 26 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025; el Dr. ALFREDO EMANUEL AGUIRRE del 7 de enero al 18 de enero de 2025 y el Dr. GRISEL PAOLA RUIZ DIAZ MASSI del 19 al 31 de enero de 2025.

Para el Ministerio Público Fiscal – UFRAC, UFIC, UFIC RURAL Y AMBIENTAL-UFISAR y UFIGEN, el DR. GERARDO HUMBERTO CABRAL, del 26 de diciembre de 2024 al 9 de enero de 2025; el DR. ADRIAN AURELIO CASARRUBIA del 10 al 26 de enero de 2025 y el DR. GERARDO HUMBERTO CABRAL, del 27 al 31 de enero de 2025.

Para el Ministerio Público de la Defensa – U.CO.DE.; la DRA. JULIETA LACROZE del 27 al 31 de enero de 2025.

Para el Ministerio Público de la Defensa - U.CO.DE, U.DEF.O. y U.GE.DE. – y Tutelar, la DRA. NAZARENA ACEVEDO, del 26 de diciembre de 2024 al 16 de enero de 2025, y el DR. EDGARDO GUSTAVO GRINBERG, del 17 al 31 de enero de 2025.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN MONTE CASEROS:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, el DR. EDUARDO ALEGRE del 26 de diciembre de 2024 al 11 de enero de 2025 y el DR. JULIO OSVALDO ZAMUDIO del 12 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), el Dr. ALDO NORBERTO ALTAMIRANO del 26 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025 y el Dr. JOSE LUIS GOMEZ del 13 al 31 de enero de 2025.

Para el Ministerio Público Fiscal, el Dr. RICARDO ALBERTO LOPEZ RUIZ, del 26 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025, y el DR. BRUNO GABRIEL MONZON, del 14 al 31 enero de 2025.

Para el Ministerio Público de la Defensa y Tutelar, la DRA. VALERIA SOLEDAD FORNAROLI, del 26 de diciembre de 2024 al 1 de enero de 2025, el DR. DANIEL FEDERICO GUTIERREZ, del 2 al 8 de enero de 2025, la DRA. VALERIA SOLEDAD FORNAROLI, del 9 al 19 de enero de 2025, y el DR. DANIEL FEDERICO GUTIERREZ, del 20 al 31 de enero de 2025.



PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN MOCORETA:

Para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Mocoretá, el DR. LUIS JORGE PODESTÁ, del 26 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025 y del 14 al 31 de enero de 2025, autorizar al Sr. Juez a designar un Juez “*Ad Hoc*” con comunicación a este Tribunal. El Juez titular tendrá facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN ITUZAINGO:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, y el DR. CLAUDIO DARIO GARAY; del 26 de diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025 y el DR. NESTOR OSCAR ANOCIBAR del 18 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de FERIA.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), el DR. JORGE CLAUDIO VENIALGO, del 26 al 30 de diciembre del 2024, la Sra. MARÍA INÉS RODRIGUEZ FITTERER del 31 de diciembre de 2024 al 4 de enero de 2025; el Sr. SERGIO OMAR ZANEK del 5 al 14 de enero de 2025; el Sr. DAVID ARIEL MEZA del 15 al 22 de enero de 2025 y el Dr. JORGE CLAUDIO VENIALGO del 23 al 31 de enero de 2025. Actuará como Asistencia técnica de Circunscripción, cuando no esté en FERIA el Responsable de la Localidad, la Responsable de la Ciudad de Santo Tomé en feria.

Para el Ministerio Público Fiscal, el DR. EUGENIO RAMON BALBASTRO del 26 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025 y la DRA. ANALIA NOEMI MOREYRA del 15 al 31 de enero de 2025.

Para el Ministerio de la Defensa y Tutelar, la DRA. CLAUDIA ROXANA ESQUIVEL, del 26 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025, el DR. EUGENIO RAMON BALBASTRO, del 13 al 14 de enero de 2025 y la DRA. ANALIA NOEMI MOREYRA del 15 al 31 de enero de 2025.

PARA LA DEPENDENCIA JUDICIAL CON ASIENTO EN GOBERNADOR VIRASORO:

Para los Juzgados del FUERO PENAL Y NO PENAL, la DRA. SILVIA ERIKA BENÍTEZ, del 26 al 29 de diciembre de 2024; el DR. ALFREDO HERNAN BEHR del 30 de diciembre de 2024 al 16 de enero de 2025 y la DRA. SILVIA ERIKA BENÍTEZ del 17 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.

Para la Oficina Judicial (OfiJu), la SRA. MARCIA DA SILVERA del 26 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025; la DRA. ANA MELISA DIAZ del 8 al 17 de enero de 2025 y la SRA. CINTIA VANINA ASAMÉ del 18 al 31 de enero de 2025. Actuará como Asistencia técnica de Circunscripción, cuando no esté en Feria el Responsable de la Localidad, la Responsable de la Ciudad de Santo Tomé en feria.

Para el Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Tutelar, el DR. JULIO ANIBAL CAZARRÉ, del 26 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025; la DRA. MARIA DE LOURDES MORA Y ARAUJO del 7 al 19 de enero de 2025 y la DRA. MIRTHA ALEJANDRA LUNA ENCISO, del 20 al 31 de enero de 2025.

PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIENTO EN ALVEAR:

Para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Alvear, el DR. MATEO MAYDANA, del 26 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025 y del 14 al 31 de enero de 2025, autorizar al Sr. Juez a designar un Juez "Ad Hoc", con comunicación a este Tribunal. El Juez titular tendrá facultades para designar Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria.



SEGUNDO: JUZGADOS DE PAZ: Los Juzgados de Paz prestarán servicios desde el 26 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025, inclusive, con las siguientes autoridades:

Para el Juzgado de Paz Barrial N° 1 de Capital, el DR. CARLOS HUGO CHIAMA del 26 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025, la DRA. CINZIA ANTONELLA TOFFANIN, del 4 al 8 de enero de 2025, el DR. ALFREDO DE LA CRUZ HANKE del 9 al 13 de enero de 2025 (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Berón de Astrada, el DR. JOSE OSVALDO LEDESMA del 26 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025.

Para el Juzgado de Paz de Caá Catí, la DRA. OLGA ALICIA FERNANDEZ FABRO del 26 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025 y el DR. OMAR DARIO ROMERO del 7 al 13 de enero de 2025 (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Colonia Liebig, la DRA. GLADYS MARIA ROSALINA RAMIREZ del 26 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025.

Para el Juzgado de Paz de Concepción, el DR. ALDO HORACIO RODRIGUEZ, del 26 al 29 de diciembre de 2024; la DRA. MARIA ALEJANDRA CACERES del 30 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025 (Secretaria en calidad de Juez), el DR. ALDO HORACIO RODRIGUEZ, del 4 al 8 de enero de 2025 y la DRA. MARIA ALEJANDRA CACERES del 9 al 13 de enero de 2025 (Secretaria en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Gobernador Martínez, la DRA. CLAUDIA LORENA LAGO del 26 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025 y la DRA. PAOLA YANINA RUIZ DÍAZ del 6 al 13 de enero de 2025 (Secretaria en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Itá Ibaté, el DR. EDUARDO ANIBAL MODENUTTI del 26 de diciembre de 2024 al 4 de diciembre de 2025 y el DR. GABRIEL ORLANDO GIMENEZ del 5 al 13 de enero de 2025 (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Itatí, el DR. RAMON ALFREDO AQUINO del 26 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025 y la ESC. MARIA ANGELICA PRADO del 4 al 13 de enero de 2025 (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de La Cruz, la DRA. MARIEL MENDEZ RIBEIRO, del 26 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025 y el DR. CLAUDIO LUIS RAMON LOPEZ del 6 al 13 de enero de 2025 (Secretario en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de Loreto, la Dra. ANALIA SOLEDAD MARQUEZ del 26 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025.

Para el Juzgado de Paz de Mburucuyá, la DRA. VERÓNICA NOELIA PÉREZ YACUZZI, del 26 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025.

Para el Juzgado de Paz de Peruggorria, el DR. RAMIRO FEDERICO HEINE, del 26 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025 y la DRA. LAURA ROSANA CASELLO, del 4 al 13 de enero de 2025, (Secretaria en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de San Carlos, la DRA. MARIA GABRIELA SILVANO del 26 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025 y la ESC. CINTHIA VALERIA RIVERO GONZALEZ del 7 al 13 de enero de 2025 (Secretaria en calidad de Juez).

Para el Juzgado de Paz de San Cosme, el DR. DIEGO JEAN PEDROZO, del 26 de diciembre de 2024 al 1 de enero de 2025 y la DRA. CARMEN INES CARDOZO VERA del 2 al 13 de enero 2025 (Secretario en calidad de Juez).



Para el Juzgado de Paz de San Miguel, el DR. JONATAN HORACIO PEDROZO (Secretario en calidad de Juez) del 26 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025 y el SR. JOSE LUIS GONZALEZ del 4 al 13 de enero de 2025

Para el Juzgado de Paz de Sauce, el DR. CLAUDIO GUSTAVO TORRES del 26 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025.

Para el Juzgado de Paz de Yapeyú, la DRA. NOEMI ESTER FIGARI del 26 de diciembre de 2024 al 13 de enero de 2025.

TERCERO: 1) Como Juez de Revisión y de Juicio para la Primera Circunscripción Judicial y para las Apelaciones dentro del marco de las causas que tramitan bajo el Régimen Conclusivo, actuarán como Juez Unipersonal de FERIA en los términos del art. 306 (cuando se trate de Juicio) y art. 413 (cuando se trate de Revisión) conforme al art. 104 "in fine" de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia - Decreto Ley N° 26/00 LOAJ)-. Asimismo, actuarán en las Apelaciones de las cuestiones penales en las causas de Capital del Juez Penal de FERIA:

a) JUEZ UNIPERSONAL DE FERIA DE JUICIO (art. 306 CPP) Y DE REVISION para la Primera Circunscripción Judicial: la DRA. ANA DEL CARMEN FIGUEREDO, del 26 de diciembre de 2024 al 1 de enero de 2025; el DR. HECTOR ARIEL AZCONA, del 2 al 7 de enero de 2025; el DR. MARIO ALBERTO ALEGRE, del 8 al 12 de enero de 2025; la DRA. KARINA ELIZABETH ASSELBORN, del 13 al 20 de enero de 2025; el DR. MARIO ALBERTO ALEGRE, del 21 al 24 de enero de 2025 y el DR. DIEGO NUÑEZ HUEL, del 25 al 31 de enero de 2025.

b) En caso de impedimento, excusación, recusación o cualquiera fuera la ausencia se continúa con el orden establecido en el art. 29 del LOAJ entre las autoridades de feria designadas. En el supuesto de la necesidad de designación de conjueces, serán sorteados por el Juez de FERIA, quién también tomará el juramento de ley. En el supuesto de intervención de un miembro del Ministerio

Público “ad hoc” éste será designado por el Fiscal General de feria y prestará juramento ante el Funcionario del Ministerio Público de feria.

2) Como Juez de Revisión para la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial, y para las Apelaciones dentro del marco de las causas que tramitan bajo el Régimen Conclusivo, actuarán como Juez Unipersonal de Feria en los términos del art. 306 (cuando se trate de Juicio) y art. 413 (cuando se trate de Revisión) y/o como Órgano Unipersonal en los términos del art. 104 “in fine” de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia -Decreto Ley N° 26/00 LOAJ)-:

a) JUEZ UNIPERSONAL DE FERIA DE JUICIO (art. 306 CPP) Y DE REVISION para la Segunda Circunscripción Judicial: el DR. JORGE ANTONIO CARBONE, del 26 de diciembre de 2024 hasta el 5 de enero de 2025; el DR. RICARDO DIEGO CARBAJAL, del 6 hasta el 26 de enero de 2025 y JULIO ANGEL DUARTE del 27 al 31 de enero de 2025, con facultades para designar Secretario Asistente.

b) JUEZ UNIPERSONAL DE FERIA DE JUICIO (art. 306 CPP) para la Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial: el DR. JORGE ALBERTO TRONCOSO del 26 de diciembre de 2024 al 9 de enero de 2025; el DR. RAMON ALBERTO RIOS, del 10 al 20 de enero de 2025 y el DR. JUAN MANUEL IGNACIO MUSCHIETTI del 21 al 31 de enero de 2025.

c) JUEZ UNIPERSONAL DE FERIA DE REVISION (art. 413 CPP) para la Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial: el DR. CARLOS ANTONIO MARTINEZ del 26 al 29 de diciembre de 2024; el DR. JORGE ALBERTO ESPER del 30 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025; el DR. GUSTAVO ALFREDO IFRAN del 11 al 17 de enero de 2025 y el DR. MARCELO RAMON FLEITAS del 18 al 31 de enero de 2025.

d) En caso de impedimento, excusación, recusación o cualquiera fuera la ausencia, agotada la vía establecida por la Acordada respectiva, se continúa con el orden establecido en el art. 29 del LOAJ entre las autoridades de feria designadas. En el supuesto de necesidad de designación de conjueces, serán sorteados por el



Juez de Feria, quién también tomará el juramento de ley. En el supuesto de intervención de un miembro del Ministerio Público “ad hoc” éste será designado por el Fiscal General de feria y prestará juramento ante el Funcionario del Ministerio Público de feria.

3) Como Juez de Juicio y Revisión para la Quinta Circunscripción Judicial y para las Apelaciones dentro del marco de las causas que tramitan bajo el Régimen Conclusivo, actuarán como Juez Unipersonal de Feria en los términos del art. 306 (cuando se trate de Juicio) y art. 413 (cuando se trate de Revisión) conforme al art. 104 “in fine” de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia -Decreto Ley N° 26/00 LOAJ)-:

a) Dra. MARIA ALEJANDRA PETRUCCI DE OHARRIZ, del 26 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025; El DR. RODRIGO LOPEZ LECUBE, del 11 al 14 de enero de 2025, el DR. FRANCISCO JAVIER RAMOS, 15 al 22 de enero de 2025, el DR. RODRIGO LOPEZ LECUBE, del 23 al 31 de enero de 2025; con facultades para designar Secretario Asistente.

b) En caso de impedimento, excusación, recusación o cualquiera fuera la ausencia, agotada la vía establecida por la Acordada respectiva, se continúa con el orden establecido en el art. 29 del LOAJ entre las autoridades de feria designadas. En el supuesto de necesidad de designación de conjuces, serán sorteados por el Juez de Feria, quién también tomará el juramento de ley. En el supuesto de intervención de un miembro del Ministerio Público “ad hoc” éste será designado por el Fiscal General de feria y prestará juramento ante el Funcionario del Ministerio Público de feria.

CUARTO: Establecer que durante este período de receso judicial, tramitarán los casos urgentes conforme lo establecido en el art. 104, en función de las excepciones previstas en el art. 105 de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia (Decreto Ley N° 26/00), como así también, todo otro asunto que merezca atención de feria conforme a las regulaciones legales y reglamentarias vigentes.

QUINTO: El horario de atención al público durante la feria judicial, será de 8 a 12 horas.

SEXTO: Disponer que los Tribunales deberán completar el formulario web habilitado por la Dirección de Recursos Humanos y que se encontrará disponible en *Intranet*, de los Secretarios designados “Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria”, individualizando correctamente los períodos y datos correctos de contactos (número de celular y correo electrónico institucional) para ser publicado en la página web del Poder Judicial, en el espacio “INFORMACIÓN UTIL”.

Los Secretarios Actuarios como Autoridad de Feria que prestarán servicio durante la feria judicial en las Cámaras de Apelaciones, estarán facultados -con carácter excepcional y por el período en que presten funciones- a firmar los documentos que deben presentarse en el extranjero (art. 4° de la ley N° 3440), como así también a autenticar con el sello correspondiente y su firma, los testimonios de las Resoluciones y Sentencias que deban inscribirse en los registros o reparticiones públicas de otra jurisdicción territorial (art. 7° Ley 22172). A tal efecto, líbrense las comunicaciones pertinentes.

Los Secretarios Actuarios del Fuero Penal designados como Autoridad de Feria (*sistema anterior al nuevo Código Procesal Penal*), además cumplirán las funciones de Secretarios de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, de los Tribunales Orales Penales, Juzgados de Instrucción, Correccional, de Ejecución de Condena y del Registro de Fianzas, de acuerdo a lo que corresponda en cada caso, salvo que con carácter excepcional el Superior Tribunal de Justicia a requerimiento de los Jueces o particularidades del caso, convoque o designe a otro Funcionario para desempeñar alguna de la funciones mencionadas.

SEPTIMO: Convocatoria y designación del Personal que se desempeñará durante la feria: El Juez de Feria, tendrá facultad para designar del Plantel de su Personal, al Secretariado -no designado Autoridad de Feria (Relator o Actuario)- y a los Empleados que conformarán la dotación mínima, necesaria e indispensable del Tribunal de feria, pudiendo constituir la dotación con el Personal de otros



Juzgados, teniendo en cuenta la competencia material que se le asignó durante el período de feria.

Los demás Juzgados solamente deberán designar a 1 (un) empleado administrativo por etapas semanales a efectos de cubrir todo el período de la feria judicial para desempeñarse bajo la modalidad de guardia pasiva en su domicilio o prestar servicio “*home office*” y/o presencial solamente en el asiento del juzgado de feria, de acuerdo al criterio e instrucciones que establezca el Juez designado.

El Personal de los otros Tribunales convocados para desempeñarse como guardias pasiva, bajo las modalidades señaladas en el párrafo anterior, actuarán bajo el control, supervisión y órdenes que le imparta el Juez y Secretario de Feria y se le reconocerá (1) un día de licencia compensatoria de feria en caso de efectiva prestación de servicio, lo que tendrá que ser certificado por el Secretario y/o Juez de Feria del período en el que se hubiese desempeñado el empleado. En cuanto el reconocimiento de compensatoria por guardia pasiva debe estarse a lo dispuesto por Resolución N° 747 de fecha 5 de diciembre de 2022.

El área de Intendencia, deberá controlar que los Tribunales que no sean asiento del Juzgado de Feria permanezcan cerrados, con todas las luces apagadas.

Las convocatorias y/o designaciones del Personal de feria de los Juzgados, Direcciones y Áreas de Superintendencia que cumplirán servicio durante el receso en los distintos períodos, se realizará completando el formulario web habilitado por la Dirección de Recursos Humanos y que se encontrará disponible en *Intranet*, formulario denominado “PERSONAL DE FERIA”.

OCTAVO: El Archivo del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes y sus Delegaciones en las distintas localidades cumplirán la feria judicial conforme lo disponga el Ministro Supervisor del Área en coordinación con la Dirección de Archivo.

NOVENO: Convocar al personal de maestranza y servicios a cumplir funciones los días 30 y 31 de enero de 2025 a partir de las 7 hs., para la limpieza general de los

edificios, en los términos de la Resolución del Superior Tribunal de Justicia N° 746 de fecha 5 de diciembre de 2022.

DECIMO: Comunicar lo resuelto, por Secretaría, y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo Extraordinario, firmándose, previa lectura y ratificación ante mí, que doy fe. Fdo. Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Presidente), los Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN (Ministros), el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General) y el Dr. EDGAR ABRAHAM PARRAS (Secretario Administrativo a/c).

ES COPIA